

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)

Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No. 011/2023

Al:

**Secretaria Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o Alcalde
Local de la zona respectiva**

HACE SABER:

Que en el proceso ejecutivo 11001 40 03 079 **2019 00783** 00 de **Cooperativa de Trabajadores de la Industria Militar - Coopindumil** contra **Ovidio Mahecha Montero, Jhon Ever Rivera Patiño y Jalber German Romero Peñaloza** mediante auto de 24 de febrero de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia. Se le comisionó para la práctica de la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S - 40019604, de propiedad del demandado **Ovidio Mahecha Montero**. Igualmente, le informo que se designó como secuestre a Julio Nelson Contreras Robles, a quien se le fija por concepto de honorarios provisionales la suma de \$150.000.

Se adjunta copia del auto que decretó la medida, el acta de designación del auxiliar de la justicia y de los insertos pertinentes para la ubicación e identificación del inmueble objeto de secuestro.

El comisionado deberá comunicar la designación, fecha y hora de la diligencia por el medio más expedito.

Obra como apoderada de la parte actora Cecilia Estela Álvarez Yepes C.C. No. 32'682.981 de Bogotá y T.P. No. 113.956 del C.S. de la J., Correo: ceciliaalvarez07@gmail.com

Para su diligenciamiento se libra hoy, 7 de septiembre de 2023. Sírvase proceder de conformidad.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario

